

Parcela número	Termino municipal	Propietario	Fecha			Hora
			D.	M.	A.	
103	Vallehermoso	D. Antonio Clemente Morales	15	2	1971	9,30 horas
104	Vallehermoso	D. Francisca Barroso Domínguez	15	2	1971	9,30 horas
106	Vallehermoso	Herederos de don Manuel Barroso Domínguez	15	2	1971	9,30 horas
107	Vallehermoso	D. Ramón Coello Magdalena	15	2	1971	9,30 horas
116	Vallehermoso	D. Lorenzo Pedro González Pérez	13	2	1971	9,30 horas
117	Vallehermoso	D. Manuel Magdalena	13	2	1971	9,30 horas
118	Vallehermoso	Herederos de don Manuel Barroso Domínguez	13	2	1971	9,30 horas
119	Vallehermoso	D. Emerita Magdalena Rodríguez	13	2	1971	9,30 horas
120	Vallehermoso	D. Manuel Marichal Ventura	13	2	1971	9,30 horas
121	Vallehermoso	Herederos de doña Dolores Magdalena	13	2	1971	9,30 horas
122	Vallehermoso	D. Pedro González Pérez	13	2	1971	9,30 horas
123	Vallehermoso	Herederos de don Manuel Barroso Domínguez	13	2	1971	9,30 horas
124	Vallehermoso	D. Juan Coello Cruz	13	2	1971	9,30 horas
131	Vallehermoso	D. Francisco Coello Coello	13	2	1971	9,30 horas
132	Vallehermoso	D. Antonio Coello Coello	13	2	1971	9,30 horas
133	Vallehermoso	D. Francisco Coello Coello	13	2	1971	9,30 horas
134	Vallehermoso	D. Serafina Cabrera Plasencia	13	2	1971	9,30 horas
140	Vallehermoso	Herederos de don Antonio Cabrera M.	9	2	1971	9,30 horas
141	Vallehermoso	D. Francisco García Barroso	9	2	1971	9,30 horas
142	Vallehermoso	D. Isabel García Negrin	9	2	1971	9,30 horas
143	Vallehermoso	D. Juan García Plasencia	9	2	1971	9,30 horas
144	Vallehermoso	Herederos de don Manuel Barroso Domínguez	9	2	1971	9,30 horas
149	Vallehermoso	D. Eugenio Pérez Pérez	9	2	1971	9,30 horas
	Vallehermoso	D. Camila Barroso Mesa	19	2	1971	9,30 horas
	Vallehermoso	D. Josefa García Negrin	19	2	1971	9,30 horas
	Vallehermoso	D. Francisco Cruz y Cruz	19	2	1971	9,30 horas

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 3831/1970, de 19 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se anula el número 12 y se modifica el número 7.º de la Orden de 4 de julio de 1955 que dicta normas para la organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

Ilmo. Sr.: El número 12 de la Orden ministerial de 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) faculta a las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios para que en el primer trimestre del curso puedan eliminar a aquellos alumnos recientemente ingresados que en este cortísimo período de tiempo no hayan demostrado poseer condiciones físicas, morales e intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de la profesión, con arreglo al Informe suministrado por los Profesores, Instructores y Jefes de Servicio.

Esta disposición provoca, sin embargo, al aplicarse situaciones de frustración en los alumnos afectados, ya que la eliminación se produce una vez comenzado el curso, con los consiguientes gastos y pérdidas de tiempo. Y como el número 7.º de la misma Orden determina la existencia de un previo examen de ingreso en las mencionadas Escuelas, parece lógico que sea en este examen de ingreso donde se lleven a cabo todas las pruebas selectivas que se consideren necesarias, por lo que este Ministerio ha resuelto:

1.º Derogar el número 12 de la Orden ministerial de 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

2.º El número séptimo de la misma Orden quedará redactado de la forma siguiente:

«El examen de ingreso se celebrará por cada Escuela dentro del mes de septiembre ante un Tribunal designado por la Jun-

ta Rectora de la misma. Las pruebas, que realizará libremente cada Escuela, versarán sobre temas de cultura general, con especial orientación a los conocimientos de Matemáticas aplicadas, Física, Química y otros que sean básicos para los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

En el examen pueden incluirse, asimismo pruebas que permitan apreciar que el aspirante posee condiciones físicas, morales e intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de la profesión.»

3.º La presente Orden tendrá efectos retroactivos de primer de octubre último.

4.º La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación queda autorizada para dictar cuantas disposiciones crea convenientes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 109/1971, de 14 de enero, por el que se concede al Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don José Luis Alvarez-Salas Moris, la Cruz del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, pensionada.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, para premiar los méritos distinguidos en tiempo de paz, y en atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don José Luis Alvarez-Salas Moris, a propuesta del Ministro del Aire, con el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, pensionada con el tres por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de retirado o reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA